

XV

REELECCIÓN: EL CASO PERUANO*

El derecho comparado, o como se llama más exactamente, la comparación jurídica, tiene que partir de ciertas bases comunes. No podemos, por ejemplo, comparar el primer ministro en Perú, con el Primer Ministro en Inglaterra o en Italia. Las figuras pueden ser similares, pero las realidades históricas, políticas, sociales y económicas, son distintas. Entonces, dentro del gran rubro del derecho comparado, tenemos que hacer una subdivisión: el derecho comparado latinoamericano, que es distinto al resto del derecho comparado: lo que puede ser bueno allá, es malo acá. En Estados Unidos, por ejemplo, es bueno que el senado ratifique a los embajadores, porque el examen que se hace es para llamarlos y ver si hablan el idioma, si conocen la historia del país, si tienen sagacidad, si tiene trato diplomático, etcétera. Acá se hizo lo mismo, y a Javier Pérez de Cuéllar lo balotearon, lo cual es algo realmente insólito. Entonces, lo que operaba bien allá, acá no funcionaba. Tenemos que relativizar y construir lo que no está construido, un derecho constitucional latinoamericano, sobre el cual felizmente ya hay algunas publicaciones interesantes.

En Perú pasó lo mismo que en Chile. Una de nuestras primeras Constituciones (1828), siguiendo el ejemplo de la carta norteamericana, permitió la reelección inmediata. Pero luego, todo el siglo XIX es un permanente intento del legislador de ir recortando la fuerza del presidente de la República. Por eso contamos con una forma de gobierno que no es enteramente presidencial ni parlamentaria, que he calificado, siguiendo la huella de Manuel Vicente Villarán, como presidencialismo frenado o atenuado. ¿Por qué el legislador se esmeró en poner elementos parlamentarios desde el siglo XIX hasta ahora? ¿Por qué tenemos voto de censura desde mediados del siglo XIX? ¿Por qué tenemos Consejo

* Publicado en *Debate Constitucional*, Lima, núm. 5, 30 de junio de 1993.

de ministros y primer ministro? Porque eran el medio como, en ese momento, se concibió que había que detener la fuerza omnímoda del presidente de la República.

Middendorf, quien fue médico de varios presidentes de la República, vivió en Perú casi treinta años y escribió tres tomos sobre nuestro país en los que sostuvo algo impresionante. En su libro, escrito en Alemania en 1893 y traducido hace poco, afirma que “quien analiza la estructura constitucional de Perú, llega a la conclusión que es una estructura enteramente parlamentaria y que el presidente de la República no es más que un fiel servidor del Congreso. Sin embargo, pocos monarcas en Europa gozan de tanto poder como lo goza el presidente de la República de Perú”.

Esa es la realidad y por ello la experiencia histórica peruana y latinoamericana ha sido adversa a la reelección, porque quien quiere reelección, lo que quiere es dictadura, permanecer en el cargo. Esa ha sido nuestra historia de los últimos cien años; no hay otra cosa.

Esto lo he conversado con destacados constitucionalistas latinoamericanos y todos ellos coinciden que la reelección inmediata en América Latina es funesta y lo demuestra la experiencia. En este continente, hemos tenido casos históricos de presidentes que han estado hasta cuarenta años en el poder, y menciono algunos al azar para no tocar casos muy cercanos: Juan Vicente Gómez en Venezuela, 35 años; Porfirio Díaz, en México, 35 años; no hablemos de las dictaduras de otro estilo, tipo Castro que está en los 40 años; hasta hace poco Rafael Leonidas Trujillo, 40 años en República Dominicana; la familia Somoza 40 años en Nicaragua. En consecuencia, las estructuras mentales, la falta de cultura política, las estructuras económicas atrasadas, etcétera hacen que la reelección inmediata sea indeseable. Tanto así que la última vez que se propuso, en 1986, en pleno auge del gobierno aprista, el partido gobernante que tenía mayoría en las Cámaras, tuvo que dar marcha atrás porque la medida era impopular.

Todos aquellos que han querido intentar la reelección desde el poder, buscaban permanecer en él indefinidamente. Esa es la realidad, y no sólo eso, sino que la América Latina ha producido dos cosas muy interesantes. Por un lado, una literatura que inicia Ramón de Valle-Inclán en 1926 en su famosa novela *Tirano Banderas* para describir cómo se perpetúan los caudillos en América Latina. Una literatura que ha hecho

una especie de escuela sobre el gobernante, por más refinado que sea, que se queda años y años con una serie de triquiñuelas. Y por otro, la América Latina ha creado la teoría, que no existe en otra parte, del “dictador necesario”. Todavía en 1929, un gran intelectual venezolano, Laureano Vallenilla, publicaba su libro *Cesarismo democrático*, en el cual sostenía la tesis que los pueblos incultos, tropicales, de la América Latina, necesitaban lo que él llamaba el “gendarme necesario”.

Entonces, la realidad es absolutamente negativa, las consecuencias son claras. La más cercana fue la de Leguía en 1919, once años permaneció en el poder. Cayó Leguía y hasta ahora no lo recuerda nadie, entre otras cosas, porque se perpetuó once años. Por eso el artículo 142 de la carta de 1933 no sólo prohibió la reelección inmediata, sino que estableció una prohibición para su reforma indicando que “el autor o autores de la proposición reformativa o derogatoria, y los que la apoyen, directa o indirectamente, cesarán de hecho en el desempeño de sus respectivos cargos y quedarán permanentemente inhabilitados para el ejercicio de toda función pública”.

En 1978, el recuerdo de Leguía estaba muy lejos, y los constituyentes no repitieron la cláusula de la carta de 1933, porque pensaron que ya no era necesaria. Esto es lo que puede llamarse el derecho constitucional histórico en América Latina. Sin embargo, los hechos demuestran que las ambiciones políticas se desbordan. Hemos tenido dos intenciones a favor de la reelección, y si la historia tiene leyes, o por lo menos tendencias, este nuevo intento de reelección debe fracasar y será para el bien del país. Si el gobernante es bueno, que espere y retorne pasado un periodo. No tiene por qué someternos, en un país dominado por la figura del presidente de la República, a hacer una reelección que no sabemos en qué condiciones se llevaría a cabo.